

Quenta que los infrascritos Diputados de la Comunidad de Herederos de esta Villa de Salinas de Arica damos a los Jues que la componen de los d que como tales Diputados han ingerido en nuestro poder y pertenencias a dicha Comunidad y gastos que se han originado desde el dia 11 de Julio del 1826, hasta otro tal dia del mismo mes de 1827 =

Cargo

Alcance Lo primero el cargo, ocho puntos setenta y cinco y veinte y ocho mas alcance que se nos hizo en la cuenta del año ultimo anterior - - - - - 875-28.

Lo segundo mil ciento y cincuenta reales d y medio que quedaron liquidos en la Plana de la cuenta, inclusive el transporte, y despues de pagado el transporte y medicion y adelantados, seis puntos, setenta d, por punto, sesenta y cinco fanegas de sal, por el Monasterio de San Juan de Ortega, para cubrir sus diezmos y situados en todo, importes de doscientos Cuatro fanegas de sal, para las que solo fabrico Ciento y nueve - - - - - 8.150 = 12.

Suma el cargo, nueve mil veinte y seis d y once mas = y para ello son condata las prestadas sig^{ta} 9026 = 11.



Data

Redencion Lo primero condata, cinco mil y quinientos d importe de la redencion de un censo de mil ducados que por convenio se redimo, a los Herederos d

des.ª Formas de Aranguez dandole dho censo
mil y quinientos D según decreto de la Junta
gral, cuya Escritura, para la redencion presenta-
mos 5500.

Reditos. D. dos Cientos setenta y cinco D venados hasta
la redencion de dho censo y la demora consta del
recibo n.º primero 275.

D. mil tres Cientos veinte D pago ad. Josef Cifra-
ria de Acha, como Heredero de su Hermano
D. Pablo Capellan de Salamanca y fue constado
recibo n.º segundo y son 3 reditos venados en
dho Año 1825 1320.

D. Ciento cincuenta D de las Monjas Virgidas de
Vitonia, reditos venados en dho Año 1826
consta del recibo n.º tercero 150.

D. Ciento diez D de las Monjas de S. Francisca, reditos
venados en dho Año 1826, consta del recibo n.º cuarto 110.

D. Ciento sesenta y cinco D pagados ad. Pedro
Munoz Montoya vec.º de dho, y redito de un censo
venado en dho Año 1827, como consta del reci-
bo n.º quinto 165.

Organista. D. dos Cientos sesenta y cuatro D pagados al
Organista, Salario del año de esta cuenta, consta
del recibo n.º seis 264.

Encomendados. D. dos Cientos, sesenta y cuatro D pagados a dho
Lito Fernandez, encomendado por Salario del año de
esta cuenta, consta del recibo n.º siete 264.

8048.

Canales - D. Ciento diez d, jornales de dho y otros
para poner Canales, el reconocim^{to} de pozos y
otras ocupaciones, q se han hecho en dho, co-
mo consta del nuevo numero ocho 110.

Escibano - D. Cuarenta y cuatro d al Jorge Olivar
por asistencia al reconocim^{to} de Sal y otras ocupa-
ciones Comta del nuevo n^o nueve 044.

Fuccion de D. D. Sesenta y cuatro d pagados al Cavildo y
sta Engracia
al Sacristan y la fuccion de sta Engracia
Comta del nuevo n^o diez 064.

Perito - D. Veinte y cuatro d, pagados al Julian Gonzales
Perito que fue por parte de la junta para el
reconocim^{to} de Sales, las dos ocasiones en que se
entrego, Comta del nuevo n^o once 024.

sermones - D. Veinte y dos d, pagados al donado de don
de 1^a gran Co de la Partida, y el sermon que pre-
dico, Comta del nuevo n^o doce 022

Viaje de D. D. Ciento, sesenta y cuatro d, q se gastaron en el
viaje y viáticos a dho, D. Lorenzo Salazar
D. Nicanor de Luna, y D. Cayetano de Hija, a for-
mad una representacion, con el Sr. Aguirre, incluso lo
que se llevo Dho Aguirre y demas gastos 164.

D a Cora - D. Otros Ciento y ochenta y cuatro d, que se gasta-
ron en el viaje y viáticos, Dho D. Lorenzo, y D.
Cayetano a Cora a entregar dha representacion
y dar cumplimientos a nombre de la junta, a una
orden de la dho, q le mandaba se poren - 8476

Suma anterior . . . 8476.

tanen uno o mas individuos a Tratar con
los señores de esta Posa . . . 186.

Portes & Cartas de Tránsito y otro de Portes & Cartas y pa-
ga . . . 38.

De Cuarenta y dos d. gastos convecionales y
la junta gral. y copia de una representacion . . . 42.

8.710.

Suma la data, ocho mil, setenta y
Cuarenta d. y siendo a cargo nueve mil, veinte y seis
d. y once mrs., resulta exaro de la Comenda dos mil
ochenta y seis d. y once mrs. Salvo, todo lo firmamos
en Salaman de Triana Julio 2 de 1827 #

Justin de Salazar

Capitán de Posa

Los infrascriptos lo. D. n. os de q. hemos reconocido las anteriores cuentas
y hallamos q. estan conformes en el cargo con los apuntes y razones tomadas
en la Administracion, y en la Data con los recibos y documentos exhibidos
y por lo tanto como se parece salvo el superior concepto a la Junta
se trasladan y pongan en el libro destinado al efecto, previniendo q.
q. a. unno se ha cobrado el Tercepo del año de mil ochocientos veinte y q.
se le deva a Bcharan, y el Capellan de Salmanton los reditos del año
de mil ochocientos veinte y seis estando pagados los demas
censualistas, lo firmamos en Anánc y Julio nueve de mil ocho-
cientos veinte y siete.

Lorenzo Maria de Salazar

Manuel Felix de Arguillera